Número 15 - Lunes, 25 de enero de 2021

página 217

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 9 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que se citan en listado adjunto, y estimando que la publicación de su contenido íntegro puede lesionar derechos o intereses legítimos de los interesados, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, significándose que para el conocimiento íntegro de la resolución que se notifica y constancia de su conocimiento podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín, Edificio Administrativo Los Bermejales (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), con la advertencia de que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, acompañado de acreditación de la representación en su caso, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido con carácter general en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 30.4, 121 y 122 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

#### RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. de expte.: 1541/2020/S/SE/202. Núm. de acta: I412019000193520.

Interesado: «Natea Soluciones Agrícolas, S.L.» CIF B90336926.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 7 de julio de 2020.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades en Sevilla.

Núm. de expte.: 1608/2020/S/SE/212. Núm. de acta: I412019000195136.

Interesado: «Universal Activities, S.L.» CIF B91255984.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones

en el orden social. Fecha: 22 de julio de 2020.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades en Sevilla.





# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 15 - Lunes, 25 de enero de 2021

página 218

Núm. de expte.: 1955/2020/S/SE/264. Núm. de acta: I412019000212920.

Interesado: «Sibra Logistics, S.L.» CIF B90165317.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones

en el orden social.

Fecha: 14 de agosto de 2020.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,

Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades en Sevilla.

Núm. de expte.: 1561/2020/S/SE/204. Núm. de acta: I412019000189173.

Interesado: «Juan Manuel Sousa Rodríguez» CIF 2877.....

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones

en el orden social.

Fecha: 20 de julio de 2020.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,

Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades en Sevilla

Sevilla, 9 de noviembre de 2020.- La Delegada, María del Mar Rull Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

